



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS YA IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL «PLAN DE ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID, PARA LA EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN LA PROVINCIA», 2019-2020.

**VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RELATIVAS A CRITERIOS
EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES**

A efectos de valoración de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, se emite el siguiente informe:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, en esta segunda fase procede valorar las proposiciones presentadas por los licitadores que han alcanzado la puntuación mínima de 22,5 puntos exigida para superar la fase primera.

Las ofertas que alcanzaron la referida puntuación mínima de 22,5 puntos en la primera fase del procedimiento se corresponden con los licitadores siguientes:

- Plica 1.- CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.

Previamente, se procede a comprobar si se da respecto a la referida proposición el supuesto previsto en la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la licitación sobre desproporción o anormalidad de la oferta. A este respecto, la referida Cláusula establece que para ello se atenderá a los parámetros establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos respecto al precio ofertado por el licitador.

El referido Art. 85 dispone que “Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales”

CÁLCULO BAJA TEMERARIA

Plica:	Importe:	Presupuesto base:
1	38.250,00	47.575,12

25% pto. Base: 11.893,78

Pto. Base - 25%: 35.681,34

PRESUNTA BAJA TEMERARIA: Importe < 25%:	NO TEMERIDAD
---	---------------------

A la vista de lo anterior ha de concluirse que la oferta no supera en más de 25 unidades porcentuales el presupuesto base de licitación, por lo que la proposición no se encuentra incurso en presunción de desproporción o anormalidad.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

Determinada la inexistencia de proposiciones que pudieran ser consideradas anormales o desproporcionadas, procede efectuar la valoración de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante cifras o porcentajes conforme a lo previsto en la cláusula 12.3 del Pliego rector del contrato.

A tal efecto, la indicada Cláusula 12.3 del Pliego, dispone que los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes se valorarán con un máximo total de 55 puntos, en los términos siguientes:

A) Propuesta económica, hasta 31 puntos.

“La oferta más baja de las aceptadas obtendrá la máxima puntuación, aplicándose para las restantes ofertas aceptadas la puntuación proporcional al precio de licitación con arreglo a la siguiente fórmula:

$$R= 31 x \frac{PL-O}{PL-OB}$$

Siendo:

R: resultado

PL: Precio de licitación

O: oferta que se valora

OB: oferta más baja

Se entiende a estos efectos por oferta la cantidad que figura en la proposición económica, IVA excluido.

La oferta más baja, será aquella que incorpore el precio más bajo de los ofertados, siempre que la puntuación técnica de dicha proposición haya alcanzado el umbral mínimo señalado en la cláusula 12.1 (22,5 puntos) y que no hubiera sido rechazada por presentar valores anormales o desproporcionados, tras la tramitación del procedimiento previsto en la cláusula 20ª de este Pliego

La puntuación obtenida en este apartado se redondeará al segundo decimal.”

El Presupuesto Base de Licitación es de 57.565,90 euros, IVA incluido, ascendiendo IVA excluido a la cantidad de 47.575,12 euros. Por su parte, la oferta formulada por el licitador admitido es la expresada a continuación:

Nº Plica	Licitador	Oferta IVA incluido	Oferta IVA excluido
Plica 1	Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.	46.282,50	38.250,00

De lo anterior se deduce que la valoración correspondiente al licitador, redondeada al segundo decimal como establece la cláusula 12.3 del Pliego rector del contrato, es la siguiente:

Nº Plica	Licitador	Valoración
Plica 1	Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.	31,00



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

B) Ampliación del equipo técnico mínimo exigido en la cláusula 6ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta 24 puntos:

“En este apartado se valorará la aportación a la ejecución del contrato de alguno/s de los profesionales indicados a continuación, que cuenten con la formación y experiencia en cada caso indicadas:

- 1 Técnico con Grado o Licenciatura en Geografía, con experiencia de 3 años en sistemas de información geográfica aplicada al transporte: 6 puntos.
- 1 Técnico con Grado o Licenciatura en Derecho, que cuente con experiencia jurídica de 3 años en cuestiones relacionadas con el transporte de viajeros por carretera: 6 puntos.
- 1 Técnico con Grado en Ingeniería Civil o Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con experiencia de 3 años en infraestructuras de transporte: 6 puntos.
- 1 Técnico con Grado o Licenciatura en Arquitectura, con experiencia de 3 años en urbanismo y movilidad urbana: 6 puntos.”

La empresa admitida ha formulado propuesta de ampliación del equipo técnico, en los términos siguientes:

Plica 1 Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.

La Plica Nº 1 correspondiente al licitador “Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.”, se compromete a adscribir al contrato a los siguientes profesionales:

- ⇒ *Técnico con Grado o Licenciatura en Geografía.* La empresa propone para este perfil a D. Miguel Fiz Fuertes con experiencia de 3 años en sistemas de información geográfica aplicada al transporte.
- ⇒ - 1 *Técnico con Grado o Licenciatura en Derecho.* La empresa propone para este perfil a D^a Beatriz Martínez Hevia, con experiencia jurídica de 3 años en cuestiones relacionadas con el transporte de viajeros por carretera.
- ⇒ - 1 *Técnico con Grado en Ingeniería Civil o Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.* La empresa propone para este perfil a Roberto García García con experiencia de 3 años en infraestructuras de transporte.
- ⇒ - 1 *Técnico con Grado o Licenciatura en Arquitectura.* La empresa propone para este perfil a D. Manuel Domingo Vaquero con experiencia de 3 años en urbanismo y movilidad urbana. Respecto de este profesional aporta la siguiente documentación:

Examinada la oferta presentada por la empresa admitida a esta segunda fase de la licitación, se observa que el personal ofertado como ampliación del equipo técnico, cumple en principio lo indicado en el Pliego para su valoración, sin perjuicio de que deba exigirse al propuesto como adjudicatario la documentación a que se refiere la cláusula 15.4.2.

Nº Plica	Licitador	Lic. Geogr	Lic. Dcho.	Ing. CCyP	Lic. Arquít	Valoración
Plica 1	Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.	Sí 6	Sí 6	Sí 6	Sí 6	24 puntos

Resumen Puntuación Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes

De lo anterior se deduce que la valoración correspondiente al licitador en relación con los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, redondeada al segundo decimal como establece la cláusula 12.1 del Pliego rector del contrato, es la siguiente:



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

Nº Plica	Licitador	Apdo. A)	Apdo. B)	Total Puntos
Plica 1	Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.	31,00	24,00	55,00

Puntuación Total Procedimiento Abierto Simplificado:

Una vez obtenida la valoración de los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, y a efectos de determinar la puntuación total obtenida en el procedimiento de selección, procede, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 12.1 del Pliego rector del contrato, sumar la puntuación obtenida en la valoración de los aspectos técnicos no cuantificables mediante la aplicación de cifras o porcentajes, y en la valoración de los aspectos económicos cuantificables mediante la aplicación de cifras o porcentajes.

De ello se deduce que el resultado de la presente licitación es el siguiente:

Nº Plica	Licitador	Puntuación Criterios 12.2	Puntuación Criterios 12.3	Puntuación Total
Plica 1	Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.	43,50	55,00	98,50

A la vista de lo anterior, se propone que por la Mesa de Contratación, se eleve al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de **ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS YA IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL «PLAN DE ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID, PARA LA EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN LA PROVINCIA», 2019-2020**, a favor de del licitador “**Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.**” en el precio de **46.282,50 euros, IVA incluido**, (Precio sin IVA: 38.250,00, euros, IVA al 21% 8.032,50 euros) y con sujeción a las restantes condiciones expresadas en su oferta.

Valladolid, a 25 de junio de 2019

LA JEFE DE SECCIÓN DEL
SERVICIO DE COOPERACIÓN